

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 10 de julio de 2023

Sec. II.A. Pág. 99757

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Resolución de 29 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de mayo de 2023.

Por Resolución de 10 de mayo de 2023 (BOE del 1 de junio) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de junio de 2023.—El Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), el Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Alejandro Montes Von Freilich.

cve: BOE-A-2023-15930 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 163



Núm. 163

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 10 de julio de 2023

Sec. II.A. Pág. 99758

ANEXO I

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Secretaria del Ministro

Puesto adjudicado:

Denominación Del Puesto: Ayudante de Secretaria de Ministro.

Código: 5513918.

Nivel: 17.

Complemento específico:8.201,76 euros.

Localidad: Localidad: Madrid.

Adscripción: A E: Administración del Estado.

Subgrupo: C1C2.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones.

Apellidos y nombre: Jiménez García, Concepción

NRP: ***5934*68 A1135.

Subgrupo: C1.

Cuerpo o Escala: Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Situación. Administrativa: Servicio Activo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X